

Anexo II

Certificado de la Federación AYUDAS DEPORTISTAS 2023

D./D ^a							
en su condición de presidente/a o secretario/a de la Federación de							
CERTIFICA que D/D ^a						Año nac	
En la modalidad deportiva de		Especialidad de					
☐ Tiene licencia deportiva en la Federación madrileña al menos desde el 1 de enero de 2022 hasta la fecha.							
☐ Que puede representar a la Comunidad de Madrid y a la Selección Española en el caso que sea seleccionado.							
☐ Que no está cumpliendo sanción firme por infracción disciplinaria o administrativa en materia deportiva calificada como grave o muy grave.							
Que el deportista en 2022 es/está:							
☐ Medallista individual en Campeonato de España en deportes individuales.							
☐ Medallista por equipos en Campeonato de España en deportes de equipo.							
☐ Medallista en competición internacional de primer nivel							
☐ Clasificado entre los 3 primeros del ranking nacional, o en su caso, entre los 3 primeros españoles en el respectivo ranking internacional.							
☐ Ninguna de las anteriores (en ese caso la solicitud no será objeto de valoración, conforme al artículo 2 de la Orden).							
Que ha participado y obtenido los siguientes resultados:							
AÑO	Nº	COMPETICIÓN Y PRUEBA ⁽²⁾	PRUEBA OLÍMPICA ⁽³⁾	CLASIFICACION INDIV-PAREJAS EQUIPOS	CATEGORÍA DE EDAD ⁽⁴⁾	RESULTADO	PUNTOS ⁽⁵⁾
2022 ⁽¹⁾	1ª						
	2ª						
	3ª						
	4ª						
	5ª						
2021 ⁽¹⁾	1ª						

(1) Comprenderá desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año correspondiente.

(2) Se concretará las características de la competición: clubes, selecciones y la prueba en la que se hay participado (4x100m libres, 110m vallas, kumite, foso olímpico, etc.). Sólo se certificarán los resultados correspondientes a competiciones de carácter oficial que puntúen en el ranking y/o clasificación de la federación correspondiente.

(3) Indicar Sí o No.

(4) La categoría debe coincidir necesariamente con las del baremo correspondiente del Anexo III.

(5) En los deportes individuales en el ámbito nacional no se puntuarán las clasificaciones por equipos; solo se puntuarán los resultados individuales en los casos en que la Federación así lo considere por el peso de la competición y aparezca reflejado en el baremo.

En....., a..... de de 2023.

FIRMADO El deportista o el tutor, según proceda (6)

SELLADO Y FIRMADO O FIRMA ELECTRONICA El presidente o el secretario

☐ (6) Tachar en caso de disconformidad, y adjuntar alegaciones debidamente firmadas.